



CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/043	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 13 (06/05/2026)
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Antropología filosófica I	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Epistemología	
DEPARTAMENTO: Lógica y Filosofía Teórica	
FACULTAD: Filosofía	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 11:00 horas del día 16 de junio de 2026, y en los locales de sala de formación y uso docente de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Rogelio Rovira Madrid

SECRETARIO/A:

- Emma Andrea Ingala Gómez

VOCALES:

-Elena Nájera Pérez

-Juan Antonio García González

-Juan José Padial Benticuaga

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: Rogelio Rovira Madrid

Firmado: Emma Andrea Ingala Gómez